

## PREGUNTAS FRECUENTES

### REQUISITOS SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-2022

#### ¿Qué requisitos son necesarios para acceder al Primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil?

Es necesario que el alumno cumpla los 3 años antes del 31 de diciembre de 2021.

#### ¿Qué requisitos son necesarios para acceder a Primer curso de Educación Primaria?

El alumno debe cumplir los 6 años antes del 31 de diciembre de 2021.

#### ¿Qué requisitos son necesarios para acceder a Primer curso de Educación Secundaria Obligatoria?

Es imprescindible haber finalizado la Educación Primaria.

#### ¿Qué requisitos son necesarios para acceder a Primer curso de Bachillerato?

Es necesario poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el de Técnico de Formación Profesional.

#### ¿Qué requisitos son necesarios para acceder a Primer curso de un Ciclos Formativos de Grado Medio?

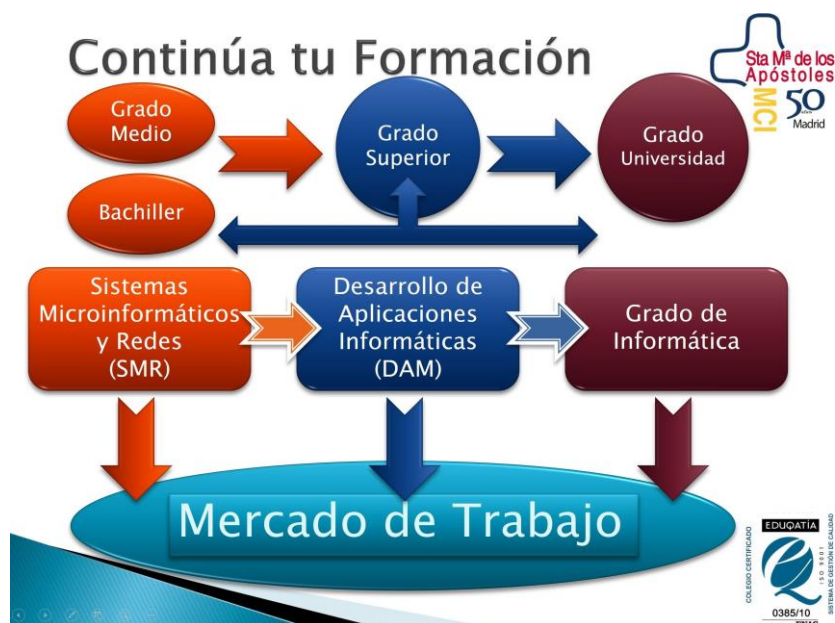
Es necesario cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Técnico o Técnico Auxiliar de Formación Profesional.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Otros estudios equivalentes a efectos académicos.
- Superar una prueba de acceso al ciclo formativo.

#### ¿Qué requisitos son necesarios para acceder a Primer curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior?

Es necesario cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título de Bachiller (LOE o LOGSE).
- Haber superado el COU o el Preuniversitario.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.
- Estar en posesión del Título de Técnico y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Estar en posesión de un Título Universitario.
- Superar una prueba de acceso al Ciclo Formativo.



### ¿Quiénes tienen que participar en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2020/21?

- Alumnos de nueva incorporación que quieran escolarizar a sus hijos en una etapa concertada del colegio (2º ciclo de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato).
- Para los alumnos nuevos de 3 años, así como aquellos alumnos que quieran acceder a Bachillerato o Ciclos Formativos preguntar en Secretaría.
- Los alumnos que deseen acceder por primera vez al segundo ciclo de de Educación Infantil (3-6 años) o de Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en el curso 2021/2022.
- Los que deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Los alumnos que deban cambiar de centro y cuenten con adscripción única/preferente a un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria, pero deseen solicitar un centro diferente al que les corresponde por adscripción única/preferente.
- Los alumnos con adscripción múltiple a otros centros y que deban cambiar de centro para el curso 2021/2022. Estos alumnos pueden incluir en su solicitud centros adscritos por orden de preferencia y también pueden incluir en su solicitud centros diferentes a los de adscripción.
- Los alumnos escolarizados pero que deseen cambiar de centro.

### ¿Quiénes NO tienen que participar en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2020/2021?

- Los alumnos que cambien de etapa educativa dentro de un mismo centro o recinto escolar, estando sostenidas ambas etapas por fondos públicos en el curso 2020/2021.
- Los alumnos de las Casas de Niños, Escuelas de Educación Infantil, centros sostenidos con fondos públicos en los dos ciclos de Educación Infantil y de los centros de Educación Primaria que tengan adscripción única/preferente a otro centro educativo y que no deseen solicitar otro centro distinto al que les corresponde por adscripción única/preferente.

### ¿Dónde se pueden obtener las solicitudes de plaza escolar?

[Las solicitudes serán presentadas por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática, las familias utilizarán la Secretaría Virtual.](#)

Sólo en aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.

Si quieres recibir ayuda personalizada, puedes solicitar información puedes ponerte en contacto con Secretaría en el siguiente enlace [Contacto/Horario secretaría – Colegio SMA](#)

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS SOLICITUDES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-2022

### Plazo de solicitud. ¿Cuál es el plazo ordinario de solicitud de plaza para el curso 2021/22?

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2021/2022 comprenderá del 8 al 23 de abril de 2021 (ambas fechas inclusive).

### ¿Qué requisitos necesito para presentar la solicitud de admisión de forma telemática?

La presentación de solicitudes por vía telemática podrá realizarse mediante alguno de los siguientes medios:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

### ¿Cuántas solicitudes de plaza escolar pueden presentarse?

Únicamente podrá presentarse **una** solicitud de admisión para cada alumno. En el caso de que el solicitante presente más de una solicitud de admisión no será tenida en cuenta ninguna de ellas. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas.

### ¿Cuántas solicitudes para Bachillerato pueden presentarse en centros públicos?

En el caso de los centros que imparten Bachillerato sostenido con fondos públicos como en el nuestro solo podría presentarse **una única solicitud** de admisión y se aplica el baremo de admisión establecido para dichas enseñanzas.

### Mi hijo empezará una nueva etapa en el mismo centro Primaria, ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos todo ello en el mismo centro. ¿Tengo que solicitar plaza?

Al tratarse de un cambio de etapa educativa dentro de un mismo centro o recinto escolar, estando sostenidas ambas con fondos públicos, no es necesario que presente solicitud de admisión. No tienes de que preocuparte. Tu hijo tiene la plaza asegurada. Con carácter general, el centro deberá reservar plazas para los alumnos que promocionen de ESO a Bachillerato, teniendo en cuenta las modalidades e itinerarios estimados para sus alumnos.

### ¿Dónde puedo encontrar información sobre el procedimiento de admisión a través de la Secretaría Virtual?

[Dispone de una guía detallada y actualizada sobre el proceso de Admisión a través de la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid pinchando aquí.](#)

## Fechas importantes del proceso

Las fechas más importantes del proceso para que las tengan muy presentes:

Del 8 al 23 de abril de 2021

Abierto el plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión de alumnos.

5 de mayo de 2021

Se publicarán las listas provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.

6, 7 y 10 de mayo de 2021

Plazo de reclamaciones a los listados provisionales.

18 de mayo de 2021

Se publicará la puntuación obtenida por los solicitantes, incluido el resultado de las reclamaciones presentadas.

19, 20 y 21 de mayo de 2021

Plazo de reclamaciones a las puntuaciones provisionales obtenidas.

28 de mayo de 2021

Publicación del listado definitivo de la puntuación obtenida.

4 de junio de 2021

Se hace pública a través de la Secretaría Virtual y la página web de cada centro la información sobre los alumnos admitidos de cada centro ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza.

7, 8 y 9 de junio de 2012

Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE que corresponda para alumnos ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y hayan de ser escolarizados para el curso 2021/2022.

Del 15 al 29 de junio de 2021

Plazo de matriculación en los centros para Educación Infantil, Primaria.

Del 22 de junio al 9 de julio de 2021

Plazo de matriculación de E. Secundaria.

A partir del 1 de julio

Inicio del trabajo de los Servicios de Apoyo a la Escolarización para las solicitudes recibidas para proceso extraordinario de admisión para el curso 2021/2022.

### ¿Qué hacer si se me pasa el plazo de solicitud ordinario?

Tras el periodo ordinario, se iniciará un periodo extraordinario respecto a las plazas libres que queden en el colegio.

### ¿Y si me quedo sin plaza?

Si tu hijo resulta definitivamente excluido, puedes esperar a que en el plazo de matriculación alguno de los que salían en la lista de admitidos, no se matricule o a que algún alumno del Colegio se dé de baja durante el curso o a que se produzca un hipotético aumento de ratio o de aulas que permita que entren más alumnos.

### ¿Para el primer curso de Ciclos Formativos de Grado Superior hay que reservar plaza?

Los que pretendan acceder al primer curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior deben reservar lo antes posible la plaza.

### ¿Cómo podemos reservar plaza?

Una vez que hay plazas disponibles tendrán que entregar, en la secretaría del colegio, la matrícula rellena. La reserva que se hace efectiva con el pago de la matrícula.

\*\*\*\*\*Más preguntas en

[faqs](#) | [Comunidad de Madrid](#) | [EducaMadrid](#)

## PREGUNTAS SOBRE LAS ETAPAS Y EL CENTRO

### ¿Qué oferta Formativa tiene el centro?

Nuestro centro tiene concertadas las etapas de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

La etapa de los Ciclos Formativos de Grado Superior es privada en modalidad presencial y online.

- 2º CICLO De EDUCACIÓN INFANTIL (3-6 años)
- PRIMARIA
- ESO
- BACHILLERATO. 2 modalidades
  - o Ciencia y Tecnología
  - o Humanidades y Ciencias sociales.
- CICLOS FORMATIVOS
  - o Grado Medio
    - Sistemas Microinformáticos y Redes (Diurno, Vespertino)
    - Sistemas Microinformáticos y Redes FCT ampliada (Vespertino)
    - Instalaciones de Telecomunicaciones (Diurno)
    - Gestión Administrativa (Diurno)
  - o Grado Superior
    - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Presencial y online)
    - Administración y Finanzas (Presencial y online)

### ¿Cómo podemos conocer mejor el colegio?

Para conocer mejor el Proyecto Educativo del Centro, las instalaciones y cómo trabajamos pueden solicitar una visita mediante el formulario de solicitud de información que hay en la Web del Colegio y en [Ven a visitarnos – Colegio SMA](#) o escribiendo al correo electrónico [puertasabiertas@colegiosma.com](mailto:puertasabiertas@colegiosma.com)